AVISO DE CONVOCATORIA
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS

LA GERENTE DE PARQUE TEMÁTICO DE
FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

INFORMA QUE SE HA DISPUESTO LA APERTURA DEL PROCESO CONTRACTUAL DE SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No.003 DE 2022, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO: "CONTRATO DE COMPRAVENTA CON INSTALACIÓN DE BOMBAS Y FILTROS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA PARA EL FOSO DEL HABITAT DE HIPOPOTAMOS DEL BIOPARQUE UKUMARI.".

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Que con base en el presupuesto oficial y los objetivos buscados por el Parque Temático, ésta seleccionará la propuesta que se ajuste jurídica, financiera, técnica y económicamente de conformidad con el procedimiento establecido en la Resolución No.138 de 2019, demás normas concordantes y complementarias, esto es el de SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS.

LUGAR FISICO DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA Y CONDICIONES CONTRACTUALES: El Parque Temático ha dispuesto como lugar físico de consulta de los estudios y documentos previos de las condiciones de contratación y en general de todos los documentos relacionados con la Solicitud Publica de Ofertas No. 003 de 2022, la Oficina Jurídica del Parque Temático ubicada en el Kilómetro 14 vía Pereira-Cerritos Entrada contigua a la estación de servicio Santa Bárbara de la ciudad de Pereira (Risaralda), Dirección Jurídica – Edificio de acceso al Bioparque Ukumarí. Teléfono 31671110.

La presente convocatoria permanecerá abierta entre el 01 de Febrero al 08 de Febrero de 2022 fecha de adjudicación del contrato.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las veedurías ciudadanas para que de conformidad con la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de contratación pública.

Pereira - Risaralda, 01 de febrero de 2022

INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS 003-2022

Por medio de la presente La Sociedad **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.,** INVITA a todos los interesados a participar en el proceso de contratación que a continuación se describe:

1. DIRECCIÓN Y CRONOGRAMA DE LA INVITACION

   DIRECCIÓN FÍSICA: Kilómetro 14 vía Pereira – Cerritos entrada contigua a la estación de servicio Santa Bárbara del municipio de Pereira Dirección Jurídica – Edificio de acceso al Bioparque Ukumarí. Teléfono 31671110 Ext. 135. e-mail: jurídica@ukumari.co

La propuesta de los oferentes, así como toda la correspondencia relacionada con el proceso, deberá ser entregada directamente a la sociedad PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., ubicada en la dirección física antes anotada.

El PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. no se hace responsable por comunicaciones o propuestas enviadas por correo o en otra Dependencia diferente a la aquí indicada y el Interesado y/o Proponente no tendrá derecho a reclamo alguno en estos casos.

NOTA: SE INFORMA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. KILOMETRO 14 VIA PEREIRA - CERRITOS ENTRADA CONTIGUA A LA ESTACION DE SERVICIO SANTA BARBARA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA DIRECCION JURIDICA-EDICIFIO DE ACCESO AL BIOPARQUE UKUMARI

CRONOGRAMA DEL PROCESO

PUBLICACION DE LA INVITACION EN LA PAGINA	MARTES 01 DE FEBRERO DE 2022
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	JUEVES 03 DE FEBRERO DE 2022 HASTA LAS 4:00 P.M.
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	VIERNES 04 DE FEBRERO DE 2022 HASTA LAS 04:00 P.M.
RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	MARTES 08 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 04:00 P.M.
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	MARTES 08 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 4:30 P.M.
PLAZO PARA SUBSANAR	MIERCOLES 09 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 12:00 M.M.
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	MIERCOLES 09 DE FEBRERO DE 2022 A PARTIR DE LAS 2.00 PM
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (05) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 RECOMENDACIÓN PARA LOS PROPONENTES

☐Antes de preparar la propuesta lea cuidadosamente las condiciones de contratación esto le evitará errores u omisiones que impidan tener en cuenta su propuesta.
☐De manera general se recomienda a los proponentes tener en cuenta toda la información suministrada y las condiciones de ejecución para la elaboración de la propuesta; observar y cumplir todos los requerimientos jurídicos, financieros, técnicos y económicos señalados en este documento.
☐Verifique que no se encuentre incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y prohibición constitucional, legal o reglamentaria para contratar con el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
☐Antes de entregar la propuesta, verifique que se hayan incluido la totalidad de documentos exigidos. Revise si están debidamente firmados, actualizados y preséntelos siguiendo el orden señalado en las condiciones de contratación.
☐La carta de presentación de la propuesta debe ser firmada por él proponente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica. Su nombre será verificado con el que aparece en la cédula de ciudadanía y el certificado de la Cámara de Comercio. Si usa sigla debe estar autorizada en el certificado de la Cámara de Comercio.
☐Los proponentes tienen la obligación de enterarse en forma suficiente de las condiciones particulares de ejecución, resolver previamente las inquietudes que le surjan de estas condiciones de contratación.
☐En aplicación de los principios de lealtad, economía procesal y buena fe, los proponentes deben advertir al Parque de los errores e inconsistencias que observen en este documento.
☐Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de la presente invitación; según hora legal para Colombia (www.horalegal.sic.gov.co) EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO, NI LAS QUE SEAN ENVIADAS POR FAX, CORREO ELECTRÓNICO O CUALQUIER OTRO MEDIO. Las propuestas entregadas después de la hora establecida como límite para su presentación, conforme a la hora que aparezca en la radicación o las entregadas sin radicar, serán devueltas al oferente sin evaluar
☐Toda consulta deberá formularse por escrito; no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con personal del Parque, antes o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar alguno de los términos y obligaciones estipulados.
☐Con la sola presentación de su propuesta, los proponentes autorizan al Parque a verificar toda la información que en ella suministren.

OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los proponentes acrediten los requisitos habilitantes del presente Proceso de Contratación que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), cumpliendo el trámite de Apostilla o consularización y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera de manera simultánea con la oferta.
- Los Proponentes deben entregar de manera simultánea con su oferta los documentos otorgados en el exterior legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012).

3. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Este proceso se realizará bajo la modalidad de Invitación Pública de Ofertas de conformidad con el artículo 38 de la Resolución 138 de 2019 "Manual de Contratación" aclarando que se adelantarán por esta modalidad los procesos cuyas cuantías sean superiores a 500 SMLMV. En caso que se declare desierta la oferta se realizará el procedimiento de conformidad con lo estipulado en el Manual de Contratación adoptado por Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

4. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., declarará desierto el presente proceso bajo los siguientes términos:

1. Cuando entre las propuestas presentadas ninguna cumpla con las condiciones de contratación, o si siendo subsanable algún requisito éste no se corrija dentro del término concedido al oferente elegible.
2. Por cualquier causa que impida la selección objetiva.
3. Cuando no se presenten propuestas al proceso de selección.

5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 4 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la

adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

6. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente NO deberá encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, a que se refieren la Constitución Política y/o normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta, que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades; se entiende que lo hace bajo la gravedad del juramento con la presentación de la propuesta.

7. RESERVA DE DOCUMENTOS

Los PROPONENTES interesados en participar en este proceso de selección, se comprometen, bajo la gravedad del juramento, a guardar la debida reserva de todos los documentos que se les entreguen.

8. INFORMACIÓN SUMINISTRADA AL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

El PARQUE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta oferta es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, el Parque podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

9. PARTICIPANTES: Podrán participar las personas naturales y/o jurídicas cuya actividad económica esté relacionada con el objeto a contratar y que estén interesadas en presentar propuestas al presente proceso de Oferta Privada.

Para el caso de personal Naturales deberán ser comerciantes o personas con establecimiento de comercio que tenga la actividad relacionado con el objeto a contratar.

Igualmente podrán participar los consorcios o Uniones Temporales, para cuyo caso y en cumplimiento de la ley, el oferente deberá indicar en el documento de conformación si la propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

En el documento consorcial, los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán establecer las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. De igual manera

deberán indicar claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los términos de extensión de la participación en la presente oferta, no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Parque (Ver anexo 5 modelo de conformación de consorcio).

☐ Los miembros del Consorcio y/o de la Unión Temporal, deberán designar el Representante Legal y determinar los alcances y participación en el documento consorcial, con la firma autorizada de cada una de las partes so pena de rechazo.
☐El Consorcio o Unión Temporal deberá tener una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más, lo cual, deberá constar en el documento de conformación, so pena de rechazo.

10. OBJETO. . "CONTRATO DE COMPRAVENTA CON INSTALACIÓN DE BOMBAS Y FILTROS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA PARA EL FOSO DEL HABITAT DE HIPOPOTAMOS DEL BIOPARQUE UKUMARI.".

10.1. ALCANCES DEL CONTRATO: El contratista se compromete a desarrollar el objeto contractual de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

Bombas sumergible de achique 1Hp según curva	4	4

LISTADO DE EQUIPOS FALTANTES FOSO 1		
EQUIPO	CANTIDAD	TOTAL
Filtro bobinado en fibra de vidrio bobinado diametro 1800 Conexión mm (inch) 140 mm (5)" o 160 mm (6)" Velocidad de filtración (m3/h/m2) 30 a 50 Caudal Flow (m3/h) mínimo 125 Presión servicio (kg) 2,5 mínimo Carga arena (0,4-0,8mm) 3650 Carga grava (1-2mm) 675	3	3
kit bomba motor con capacidad de 10 HP 230/400 según curvas	3	3
Medio filtrante (areanas y gravas según especificaciones del filtro)		
Bomba motor con capacidad de 15 HP 230/400 según curvas	2	2
Accesorios requeridos para la instalación del filtro y baterías de válvulas según el proveedor. Se adjuntan fichas tecnicas	3	3
BATERIA DE VALVULAS PARA FILTRO / Según proveedor	3	3

EQUIPO	CANTIDAD	TOTAL
Filtro bobinado en fibra de vidrio bobinado diametro 1200 Conexión (inch) 3 ” Velocidad de filtración (m3/h/m2) 40 a 50 Caudal Flow (m3/h) mínimo 56 Presión servicio (kg) 2,5 mínimo Carga arena (0,4-0,8mm) 1000	3	3
Motores con capacidad de 4,5 HP BOMBA PLASTICO 4,5CV TRIF. MAXIM	3	3
Medio filtrante (material vitrio)		
Los soportes requeridos para la instalación del filtro y baterías de válvulas según el proveedor.	3	3
3 válvula selectoras de 3"	3	3

Nota: Los filtros y las bombas podrán ser astrapool, emaux y/o cualquier otra marca que cuente con las mismas especificaciones técnicas, el material filtrante debe ser un material vitrio.

CALIDAD DE LOS PRODUCTOS. Los elementos y materiales adquirir deben ser de primera calidad según lo establecido en el comercio.

ENTREGA DE LOS PODUCTOS. Los gastos derivados del transporte y entrega de los productos en los lugares y horarios establecidos por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira correrán por cuenta del contratista, los horarios de entrega establecidos serán de lunes a sábado entre 7 y 11:30 de la mañana.

10.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. Son obligaciones del contratante:

a) Cancelar el valor fijado en este contrato al Contratista, según la forma pactada.
b) Suministrar y facilitar oportunamente al Contratista la consulta, información y documentos que requieran para el cabal cumplimiento de sus funciones.
c) Permitir, facilitar y garantizar al Contratista, dentro de la estructura y funcionamiento actual del Contratante, la efectiva realización del objeto general y los objetivos específicos comprendidos en el presente contrato.

[illegible]CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TECNICAS

El contratista se compromete a entregar o realizar en el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. los elementos o el servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas, acorde a lo establecido en los alcances del contrato y en las presentes condiciones de contratación.

12. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo establecido para la ejecución del objeto que se pretende contratar mediante el presente proceso será de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que exceda la vigencia fiscal a 31 de diciembre de 2022.

13. PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado para la presente invitación es la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES MTC/E ($ 430.000.000),** incluido IVA, valor conforme al promedio de cotizaciones recibidas en el estudio de mercado realizado, incluido el IVA y demás impuestos, incluidos IPOCONSUMO, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, suma que fue incluida en el presupuesto de la sociedad.

13.1. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP No.	112 del 21 de enero de 2022
CENTRO DE COSTO	23: Inversion
RUBRO	2.3.2.01.01.003.01.02
FONDO	101 FONDOS COMUNES
VALOR DEL CDP (números)	430.000.000,oo
VALOR DEL CDP (letras)	**CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 430.000.000), incluido** IVA.

14. FORMA DE PAGO:

La sociedad PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA S.AS, cancelará el valor del contrato resultado de la presente convocatoria de la siguiente forma: La forma de pago del valor estimado será: A) 50 % del valor del contrato como anticipo, una vez aprobadas las pólizas solicitadas y con acta de iniciación. Y b) 50% del valor total del contrato a la entrega con instalación de los equipos adquiridos. Previa la presentación

de la factura, con el visto bueno del supervisor en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual certificando el pago de aportes a seguridad social y parafiscal como persona natural o jurídica,

15. REQUISITOS HABILITANTES

15.1 DOCUMENTOS JURIDICOS

15.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN ANEXANDO LA PROPUESTA. En este documento se hará constar el número de folios de cada volumen de la propuesta, el nombre del representante legal de la firma oferente, la dirección de correspondencia, números telefónicos, fax y dirección e-mail. (Anexo 1) En caso de que la carta de presentación no se dirija al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., se inadmitirá.

15.1.2 CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL. SI LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE ES DE SEXO MASCULINO MENOR DE 50 AÑOS DEBERÁ ANEXAR LA COPIA DE LA LIBRETA MILITAR

El PROPONENTE deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar éste documento.

15.1.3 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente deberá declarar, por escrito, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades, que le impidan legalmente, contratar. (Anexo 3).

15.1.4 EN CASO DE CONSORCIO Ó UNIONES TEMPORALES

Anexar copia de conformación de la misma y definir claramente las responsabilidades asumidas por cada uno de los participantes en dicho Consorcio o Unión Temporal, Así como definir su tiempo de disolución que deberá ser igual a la ejecución del contrato y 1 año más. Igualmente, cada una de las firmas debe presentar los documentos jurídicos exigidos en las presentes condiciones de contratación.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación

en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Parque. Los miembros del Consorcio y/o de la Unión Temporal, deberán designar a la persona que para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

15.1.5 PODER DEL PROPONENTE O QUIEN LO REPRESENTE

En ausencia del representante legal de la empresa, el delegado presentará poder con nota de presentación personal, autenticada por el representante legal, en el que le dé facultades para actuar en todos o en parte del proceso de la Invitación Privada de Ofertas; dejando claramente establecido el alcance de la autorización. (Se deberá anexar copia de las cedulas tanto del poderdante como del apoderado.)

15.1.6 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y /O REGISTRO MERCANTIL.

Cuando el PROPONENTE, o los integrantes del consorcio o unión temporal, sea una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio.

Cuando sea persona natural comerciante deberá anexar el Registro Mercantil.

15.1.7 FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA PARA PERSONA JURIDICA SI SE TRATA DE UNA DE ESTAS.

15.1.8 CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación suscrita por el representante legal y contador público / revisor fiscal (cuando aplique). Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional del contador público / revisor fiscal y certificado de la Junta Central de Contadores (vigente).

15.1.9. AUTORIZACION PARA CONTRATAR SI LA REPRESENTACION LEGAL TIENE LIMITE DE CONTRATACION DE ACUERDO AL VALOR DEL PROCESO [illegible]

15.1.10. TRES CERTIFICADOS O COPIAS DE CONTRATOS EJECUTADOS COMO SOPORTES DONDE SE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE SOBRE EL OBJETO A CONTRATAR.

15.1.11. SOPORTES DE FORMACION ACADEMICA O ACTA DE GRADO DE TITULOS OBTENIDOS O TARJETA PROFESIONAL CUANDO SEA LEGALMENTE EXIGIBLE, CERTIFICADOS DE CURSO, SEMINARIOS, DIPLOMADOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO SI PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL MISMO SE REQUIERE TAL REQUISITO.

15.1.12 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)

15.1.13 Cuadro de la propuesta económica debidamente diligenciado y firmado, el cual sólo estará sujeto a revisión técnica y económica, de conformidad con el anexo 2.

15.1.14. Certificación Bancaria

15.1.15. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El proponente deberá declarar, por escrito, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades, que le impidan legalmente, contratar. (Anexo 3).

15.1.16. Carta de autorización de la junta directiva, cuando se requiera para contratar por parte del Representante Legal.

15.1.17. Registro de Proveedores. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el Formulario de Proveedores (Anexo 6)

NOTA: En el evento que el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S advierta inconsistencias en cualquier documento en donde no sea posible verificar la veracidad del contenido de la información del mismo, la entidad previa verificación y documento probatorio de dicha circunstancia, rechazará la propuesta y dará traslado a las autoridades competentes esto sin perjuicio de las sanciones contractuales a que haya lugar.

15.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS SOLICITADOS. El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre de 2020 que se verificaran en el RUP del proponente, los cuales deberán contener: a) Situación financiera. b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones. Lo anterior se debe presentar bajo las Normas Financieras Internacionales NIIF.

Desde el punto de vista financiero, se verificará la capacidad financiera del proponente con base en su liquidez y su índice de endeudamiento, de conformidad a la información de los estados financieros.

Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. Si está expresado originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, debe convertirse a ésta moneda utilizando para ello el valor correspondiente con el siguiente procedimiento de conversión: Se aplicará la TRM con la fecha de corte del estado financiero presentado por el Oferente.

Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

15.2.1 INDICADORES FINANCIEROS: Razón corriente, prueba acida, índice de endeudamiento debidamente calificado por contador o revisor fiscal si lo tiene.

15.2.2 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT. En caso de Consorcio o Uniones Temporales cada uno de sus miembros deberá anexar el RUT.

15.3 DOCUMENTOS TECNICOS:

15.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Experiencia General: Acreditar por lo menos un (01) año de constitución como persona jurídica, cuyo objeto social incluya el desarrollo de las actividades del objeto del contrato tales como: la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, lo cual acreditará con el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o la Entidad competente.

Experiencia Específica: Con el fin de garantizar la calidad de bien o servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar o similares a dicho objeto, de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos suscritos y terminados con entidades públicas o privadas, cuya suma sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado al presente proceso, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo (1) máximo tres (3) certificaciones con concepto favorable de la ejecución de los contratos.

En el evento que se exceda este número de certificaciones exigidas, solo se tendrán en cuenta para la verificación de experiencia, las tres (3) certificaciones más altas relacionadas en sus documentos de soporte. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un solo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número máximo de certificaciones requeridas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad. El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos; estas certificaciones no otorgaran puntaje alguno, las cuales deberán contener la siguiente información: Condiciones que deben cumplir los contratos certificados:

a) Solo se aceptarán certificaciones y sus documentos soporte de contratos públicos o privados SUSCRITOS por el proponente, TERMINADOS.
b) La sumatoria del valor de los contratos certificados (máximo 3) deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado para este proceso.
c) No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado.

El incumplimiento de alguno de los requisitos señalados genera la inhabilitación de la propuesta.

Contenido de las certificaciones

Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, este debe contener:

a) Fecha de la certificación
b) Nombre de la entidad que reporta y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley)
c) Nombre y cargo de la persona que reporta la información
d) Nombre de la persona natural o jurídica proponente y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley)
e) Número del contrato, si lo tiene.
f) Las fechas contractuales de iniciación, terminación.
g) Objeto del contrato.
h) Valor del contrato.
i) Indicador de cumplimiento del contrato, que deberá ser de cumplimiento total y a satisfacción del contrato.
j) Porcentaje de participación de los integrantes de consorcio o unión temporal, en el caso de contratos ejecutados bajo estas figuras asociativas. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta

En el caso de proponentes plurales con integrantes extranjeros personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia, igualmente estos deberán acreditar la experiencia que pretenda sumar a la de los demás integrantes, en los términos establecidos en el presente proceso de contratación. Los documentos de experiencia deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales relacionados con la legalización,

Consularización o apostilla y traducción de documentos otorgados en el extranjero, exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior y que puedan obrar como prueba, conforme a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio de la República de Colombia y lo previsto en este Pliego de Condiciones.

En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países integrantes del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1998.

Éstos acreditarán la experiencia exigida, de acuerdo al protocolo o reglamentación del país de integrante extranjero.

Para el caso de las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia integrantes de proponentes plurales, podrán éstas, o por medio de su apoderado, avalar la información antes descrita y entregada con su propuesta, con una declaración rendida bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación del documento, en la que se indique que los trabajos fueron realizados por estos.

La entidad se reserva en todo caso la potestad de verificar la información contenida en la certificación, y podrá realizar sus propias verificaciones, solicitar a las Entidades donde se ejecutaron labores de operación o administración y podrá rechazar aquellos proponentes cuya experiencia no de las suficientes garantías a la Entidad.

Si alguno de los elementos antes descrito es omitido, la certificación no será tenida en cuenta y será considerado no hábil el proponente.

Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

15.4 DOCUMENTOS ECONOMICOS: La propuesta económica se debe entregar en ORIGINAL, debidamente foliada y firmada por el proponente; la propuesta económica debe ser presentada de acuerdo al anexo 2.

15.4.1 PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES. El proponente será responsable por toda reclamación que pueda presentarse por concepto de la violación a las patentes, licencias y/o permisos del fabricante, etc. El proponente se responsabilizara por todos los gastos o multas que puedan ocasionarse por tal concepto.

16. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

16.1 ADVERTENCIAS

☐En caso de PRESENTARSE UNA SOLA PROPUESTA HABIL, el proceso sigue con el único proponente, cumpliendo el cronograma y términos establecidos.
☐Se recomienda a los participantes, ser muy cuidadosos con la presentación de todos los documentos exigidos, para continuar su participación en el proceso.
☐Las propuestas deberán ser radicadas personalmente por los oferentes o a quien designe por parte del proponente en las instalaciones de la sociedad ubicadas en el Km 14 vía Pereira – Cerritos sector Galicia Bioparque Ukumarí edificio de acceso oficina de la Dirección Jurídica.
☐Las propuestas presentadas después de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la presente invitación, no serán admitidas y se devolverán tal y como se recibieron, sin abrir, es decir que solamente se considerarán las ofertas que se encuentren registradas oportunamente.

16.2 CAUSALES DE INADMISIÓN

☐Cuando el proponente a la hora de radicación de la propuesta no entregue la propuesta como se solicita.
☐Cuando NO se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad proponente.
☐Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté dirigida al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. (anexo 1).

16.3 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

☐Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, según lo establecido en la Constitución o en las leyes y el Manual de Contratación de la sociedad (Resolución 138 de 2019).
☐Cuando el proponente se encuentre incluido en el último BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, que al momento de realizar la evaluación de las propuestas por parte del Parque, haya publicado la Contraloría General de la República.
☐Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes al mismo grupo empresarial (en Consorcio o Unión Temporal).
☐Cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas o cuando el proponente haya tratado de influir indebidamente en la decisión sobre la adjudicación.
☐Cuando se descubra cualquier intento de fraude y/o engaño por parte del proponente, al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. o a los demás participantes.

☐Presentar la propuesta después de la hora estipulada para el cierre de la presente invitación.
☐Cuando el oferente no presente la garantía de seriedad de la oferta solicitada en el porcentaje establecido.
☐Cuando se presente inconsistencia o modificaciones en el contenido de la propuesta económica (anexo 2) en las descripciones de los ítems, unidad de medida, y cantidades.
☐Cuando en la verificación aritmética no concuerden los resultados en la propuesta allegado por el oferente.
☐Cuando no se subsane la propuesta dentro del plazo otorgado.
☐Cuando se presente extemporáneamente, se envíe por correo electrónico, o se presente en un lugar diferente al indicado.
☐Cuando el oferente no cumple, u omita presentar o presente en forma incorrecta o contradictoria las exigencias de carácter técnico.
☐Cuando se adjunten documentos con datos tergiversados, contradictorios o que induzcan a error al Parque.
☐Cuando se presente confabulación o intento de la misma por parte de los oferentes que a juicio del Parque pueda contravenir el principio de selección objetiva y transparencia.
☐Cuando la oferta sea mayor al presupuesto oficial de la presente invitación o cuando sea mayor al ítem que oferte.

17. IRREVOCABILIDAD DE LA PROPUESTA. Para los proponentes la propuesta presentada será irrevocable, por lo cual estos no podrán retractarse una vez presentada, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación causen al PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

18. ANALISIS DE LOS RIESGOS INHERENTES A LA EJECUCION DEL CONTRATO

Los interesados en presentar ofertas para la presente convocatoria, deberán analizar todos los riesgos que sean inherentes a la ejecución del objeto contractual, por cuanto los mismos estarán a cargo de quien resultare seleccionado, en el evento que ocurra alguna siniestralidad relacionada, a excepción de los que se ocasionen por motivos de fuerza mayor o caso fortuito.

ASIGNACIÓN DEL RIESGO PREDECIBLE AL CONTRATISTA.

Variación de precios: Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los elementos solicitado y otros costos necesarios para la ejecución del contrato. **Calidad de los elementos solicitados:** Ocurre cuando los elementos ofrecidos no cumplen con los requisitos mínimos exigidos o cuando se oferta por encima de lo que se cumple.

Insuficiente suministro del objeto contratado: son los efectos derivados de la inoportuna o insuficiente entrega de los elementos e incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

Incumplimiento de obligaciones laborales: Ocurre cuando no se cumplen oportunamente las disposiciones laborales vigentes, relacionadas con el personal vinculado.

Financiero: Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio (cuando se cotiza en pesos), devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.

Cambios normativos o de legislación tributaria: Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.

MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	APLICA/ NO APLICA
Póliza de Cumplimiento	10% del valor del contrato	Igual al termino del contrato y cuatro (04) meses mas	Aplica
Póliza de seriedad de la oferta	10% del valor del presupuesto de la presente invitación	Igual al plazo fijado para la aceptación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía o póliza requerida en la presente invitación para la ejecución del contrato	Aplica
Póliza de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Tiempo de ejecución del contrato y 3 años más	Aplica
Póliza de calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Igual al termino del contrato y cuatro (04) meses mas	Aplica
Póliza de buen manejo del anticipo	100% del valor del anticipo	El tiempo de ejecución del contrato adicionado en los términos requeridos para cumplir la obligación del contrato	Aplica

Póliza de estabilidad de obra y Correcto funcionamiento de equipos y bienes adquiridos	30% del valor del Contrato	Cinco (05) años contados a partir de la aceptación final de las obras y un (1) año para el correcto funcionamiento de los equipos y bienes adquiridos	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Igual al plazo del contrato	No Aplica

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente deberá constituir a su costa, a favor de PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, o por cualquiera de los medios previstos en el Decreto 1510 de 2013, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, con la vigencia señalada en los **MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO** de la presente invitación, la cual se contará a partir de la fecha y hora fijadas para la presentación de las ofertas.

Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, la garantía debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, sin utilizar sigla, a no ser que en el certificado de la cámara de comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla. Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de todos los integrantes del mismo (a). EL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S, una vez firmado y legalizado el contrato devolverá la garantía de seriedad de las propuestas.

La garantía debe amparar en general el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el proponente con ocasión de la presentación de la oferta, como consecuencia del proceso de selección en el caso de resultar adjudicatario de la misma, y en particular las contenidas en el artículo 115 del Decreto 1510 de 2013:

- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre cuando la prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

19. EVALUACION DE LAS OFERTAS

La propuesta deberá presentarse en castellano en forma escrita, sin enmendaduras ni borrones, en sobre sellado rotulado (DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS EN ORIGINAL) debidamente legajada, foliada y rotulado con el nombre del proponente, dirección, teléfono, fax.

El PARQUE efectuará la verificación de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos de las propuestas, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar la propuesta económica. Solamente las propuestas habilitadas de manera jurídica, financiera y técnica, serán tenidas en cuenta para la ponderación.

19.1 EVALUACIÓN JURÍDICA. Se verificará que la documentación allegada con cada propuesta, se encuentre presentada de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en las presentes condiciones de contratación. El resultado será CUMPLE o NO CUMPLE.

19.2 EVALUACIÓN FINANCIERA. En el aspecto financiero, se verificará la capacidad financiera del proponente con base en los estados financieros (a) Situación financiera. b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones.), que correspondan a diciembre de 2020) y su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE.

EL ANÁLISIS FINANCIERO se hará sobre la base de los siguientes indicadores financieros:

Liquidez = igual o mayor a 1
Prueba Acida = Igual o mayor a 0.5
Índice de endeudamiento = igual o inferior a 60%

19.3 EVALUACIÓN TÉCNICA. Con base en la información en la propuesta, se efectuará por parte del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., una evaluación donde se refleje que cumplan con los requisitos técnicos y su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE.

20. CRITERIOS DE PONDERACIÓN. Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable para el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S, se tendrá en cuenta el siguiente criterio de evaluación técnica y económica para aquellos proponentes que hayan acreditado los requisitos para la participación.

EVALUACIÓN CRITERIO ECONÓMICO. El factor de selección para la adjudicación del contrato objeto del presente proceso es la que este más ajustada esté económicamente para el Parque.

CRITERIO	**PUNTAJE**
ECONOMICO	100 de 100

Obtendrá el mayor puntaje, el proponente que ofrezca no solo la propuesta más ajustada económicamente sino también que técnicamente y por geolocalización cumpla con lo requerido para el servicio solicitado, a los demás proponentes se les asignará el puntaje en forma directamente proporcional, por medio de una regla de tres simple inversa.

21. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de empate de dos o más ofertas, el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira procederá preferir la elección de la siguiente manera:

1. Al Oferente que tenga mayor experiencia especifica 2. El proponente que obtenga mayor puntaje en el primer criterio de evaluación. 3. El proponente que obtenga mayor puntaje en el segundo criterio de evaluación. 4. Si persiste el empate se preferirá al proponente que acredite tener vinculado laboralmente por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad y el cumplimiento de los presupuestos contenidos en la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un año de anterioridad y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación. 5. En caso que no proceda la hipótesis anterior y entre los proponentes se encuentren proponentes singulares o plurales conformados por consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados con al menos un integrante que acredite las circunstancias establecidas en la ley 361 de 1997 referidas en el numeral anterior, será preferido frente a los demás. 6. Por medio de balota y quien obtenga el mayor número inscrito en la balota, se le adjudicara la presente oferta.

22. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CONTRATO.

Gastos a cargo del contratista: El contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación: a) Las estampillas previstas en el estatuto de rentas del municipio 1.5% pro-cultura, 2% adulto mayor y el 2% pro-hospital. b) Contribución Especial por contrato

de obra al municipio del 5%. c) Las retenciones a que haya lugar por concepto de Industria y Comercio y demás que se encuentren previstas para este tipo de actividad. d) Retención en la fuente y retención IVA en el porcentaje exigido en las normas tributarias. e) los Gastos en que incurrió el proponente en la elaboración de la Oferta.

23. CELEBRACION DEL CONTRATO: Una vez seleccionado el contratista mediante el procedimiento antes descrito, la sociedad Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. procederá a celebrar el contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del término de traslado del informe de evaluación a los oferentes invitados.

Atentamente,

SANDRA MILENA CORREA MONTOYA
Gerente

Reviso: NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ
Director Jurídico

ANEXO NO. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha:

Señores
PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S
Km 14 Vía Pereira – Cerritos Sector Galicia
Pereira

Nosotros, _____ presentamos la presente propuesta para la solicitud publica de ofertas 003 de 2022, con base en los términos establecidos en las condiciones de contratación respectivas.

Declaramos así mismo:

☐Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.

☐Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

☐Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de las condición es de contratación del presente proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

☐Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo máximo de _____ meses, contados a partir de la fecha del acta de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y demás requisitos de orden contractual.

☐ Que no nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).

☐Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.

☐ Que la presente propuesta consta de _____ (___) folios debidamente numerados.

☐ Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento: Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo por ninguna entidad dentro de los últimos _____ (_) años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.

Que el valor total de la propuesta es de ($ _____) (ESTOS VALORES SE DEBERÁN INDICAR EN NÚMEROS Y LETRAS) (*). Incluido IVA

La presente propuesta consta de _____ (___) folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:
Nit
Nombre del Representante Legal:
Nombre de quien firma, si es diferente al Representante legal.
C.C. No.
Dirección Comercial del Proponente
Teléfonos
Fax
Ciudad
E-mail
FIRMA:

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V/UNITARIO	PRECIO TOTAL
		SUBTOTAL		
		IVA		
		TOTAL CON IVA		

Garantía

Tiempo de entrega

Forma de pago

Descuento %

ANEXO 3

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, identificado con cedula de ciudadanía número _____, actuando como representante legal de la empresa _____, con Nit número _____, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad consagrada en la constitución nacional, ley 1474 de 2011, Resolución 138 de 2019 (Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.) y demás normas concordante, para contratar con entidades del Estado.

Firma

Identificación No.----------

Ciudad y fecha ----------

ANEXO 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores [Nombre de la Entidad]

Proceso de Contratación [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
[Insertar información]
Documento de identidad: [Insertar información]

ANEXO 5

MODELO DE CONFORMACION DE CONSORCIO

Lugar y fecha

Señores:
PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

Asunto: Proceso de Contratación IPUB-003-2022

Estimados señores:

Los suscritos _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS número IPUB 003-2022 que ha abierto el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S para LLEVAR A CABO CONTRATO DE COMPRAVENTA CON INSTALACIÓN DE BOMBAS Y FILTROS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA PARA EL FOSO DEL HABITAT DE HIPOPOTAMOS DEL BIOPARQUE UKUMARI.". . por tanto, expresamos lo siguiente:

- Nombre del Consorcio/Unión Temporal:
- La duración de este Consorcio será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.
- El Consorcio está integrado por:
  NOMBRE PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
  A. _____ _____%
  B. _____ _____%
- La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.
- El representante del Consorcio es: _____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de 2022

(FIRMA REPRESENTANTE
FIRMAS DE LOS DEMAS INTEGRANTES)

ANEXO 6

UKUMARÍ

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES

FECHA:	DD		MM		AA	

INSCRIPCIÓN ☐ ACTUALIZACIÓN DE DATOS ☐

1. PERSONA JURÍDICA

Razón social:				Nit N°:	
Diligencie si es entidad del exterior	País:			Código fiscal del país:	
Dirección		Ciudad:		Departamento:	
Teléfono:		Celular:		Fax:		E-mail:	
Nombre completo del representante legal:				C.C. N°:	

2. PERSONA NATURAL

Nombre completo:				C.C. N°:	
Diligencie si es ciudadano extranjero:	País:			Código fiscal del país:	
Dirección		Ciudad:		Departamento:	
Teléfono:		Celular:		Fax:		E-mail:	

3. CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA

Naturaleza de la empresa:	Pública		Privada		Mixta		Clasificación:	Mipyme		Gran empresa	

Código de la actividad económica:	Principal		Descripción de la Actividad principal:
	Secundaria		Descripción de la actividad secundaria:

4. INFORMACIÓN DE CALIDAD

¿ La empresa cuenta con cerfificación de calidad?

SI ☐ No ☐

Tipo de certificación	Versión/norma	Ente certificador:	Vigencia	
			Desde:	Hasta:

5. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

IMPUESTO DE RENTA

Autoretenedor ☐

No contribuyente de renta ☐

Regimen ordinario ☐

Regimen especial ☐

Resolución por la cual se declara autorretenedor:					
N°					
Fecha:	DD		MM		AA

Resolución que lo acredita como no contribuyente:					
N°					
Fecha:	DD		MM		AA

IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

Regimen Común ☐

Regimen Simplificado ☐

Gran Contribuyente ☐

No responsable ☐

Resolución que lo acredita como Gran Contribuyente:					
N°					
Fecha:	DD		MM		AA

6. PAGOS

Banco:	Sucursal:	Cuenta N°:	Tipo de cuenta:				Ciudad:
			Corriente		Ahorros		
Nombre del titular de la cuenta:			N° C.C. - C.E. - Nit				

7. CONCEPTO A PROVEER

Prestación de servicios ☐ Suministros ☐ Compraventa ☐ Consultoría ☐ Interadministrativo ☐

Obra ☐ Intermediación de seguros ☐ Arrendamiento ☐ Convenio ☐ Servicios de transporte ☐

8. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR

PERSONA JURÍDICA:

1. Fotocopia cédula de ciudadanía Rep. Legal.
2. Certificado de Existencia y Representancion Legal. No mayor a 30 dias
3. Rut.

PERSONA NATURAL:

1. Formato Único Hoja de Vida Función Pública.
2. Fotocopia cédula de ciudadanía.
3. Rut (Persona Natural)
4. Certificado de Existencia y Representancion Legal. No mayor a 30 dias (cuando aplique)

9. DECLARACIÓN DE VERACIDAD

Yo, _____ declaro que la información aquí diligenciada al igual que la de los anexos es verídica. De igual forma autorizo al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S para que los pagos realizados a mi favor sean consignados en la Cuenta Bancaria arriba registrada.

_____

Firma y sello del proveedor